BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

FPI 2588

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 09 OCT 2013

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Brenta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial, entre los días 15 y 20 de octubre de 2013 y el día 21 de octubre del cte. solicita hacer uso de su licencia ordinaria.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su ausencia

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social entre los días 15 al 21 de octubre de 2013 inclusive, al Sr. Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Nelson Loustaunau.

2°.- Concédese licencia ordinaria el día 21 de octubre de 2013, al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Brenta.

3°Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2013/02001/01093
EF